

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

1735

14/M

17 NOV 2014

EX. Nº _____ / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir alimentación y bebidas.

2) La **Solicitud de Adquisiciones Nº 21.822** de fecha **16 de Septiembre de 2014** emanada de la **Dirección de Desarrollo Comunitario**.

3) Que se llama a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl con el número de la **ID 2422-1113-L114**.

4) Que las ofertas presentadas superan el monto asignado.

DECRETO:

Declárese NO adjudicada, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el **ID 2422-1113-L114**, según considerando Nº 4). NO se perseverará.

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO
MUNICIPAL
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

DIÇON/DAF/ADQ/gcs/gol.-

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
PUENTE ALTO
GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE